

ADMINISTRACION DOCUMENTAL
26 JUL. 2022
RECIBIDO CONSTE

ROCHA..... DE 26 JUL 2022 DE.....
ES COPIA FIEL DE EXPEDIENTE ELECTRONICO
IMPRESION SISTEMA INFORMATICO

[Signature]
FIRMA DIRECTOR

UNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA		
Secretaría		
ENTRADA:	26	22
<i>[Signature]</i> Funcionario		



RESOLUCION N° 120 /22

Rocha, 27 de julio del 2022.-

VISTO: la Resolución N° 1670 de fecha 26 de julio del corriente año de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 2151/2022

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de Decreto declaratorio de feriado Municipal el día uno de agosto de cada año

CONSIDERANDO -que en la mencionada fecha se conmemora la creación del Departamento de Rocha

ATENTO a lo resuelto por el Plenario en su sesión del 26/07/2022

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

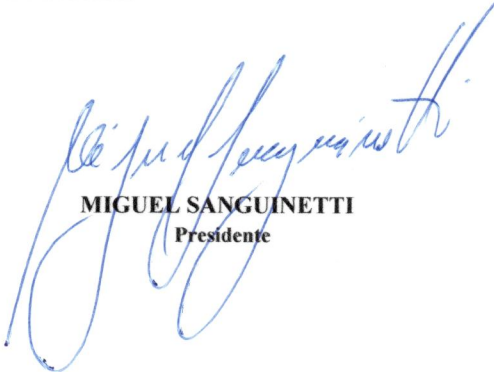
Por 31 votos a favor en 31 ediles presentes

I)-Emítase decreto declaratorio de Feriado Municipal el día uno de agosto a partir del corriente año

II)-Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental de Rocha.


JUAN C. NAVARRO
Secretario General




MIGUEL SANGUINETTI
Presidente



-Se declara FERIADO MUNICIPAL el día uno de Agosto de cada año-

Rocha, 27 de Julio del 2022

DECRETO N° 6 / 22

VISTO la Resolución N° 1670 de fecha 26 de los corrientes de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 2151/22

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de decreto declaratorio de feriado municipal el día uno de agosto de cada año

CONSIDERANDO I)- que en la mencionada fecha se conmemora la creación del Departamento de Rocha

CONSIDERANDO II)-que analizado el mensaje, el Plenario en su sesión del día 26 de los corrientes dio aprobación a la iniciativa

ATENTO a ello

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 31 votos a favor en 31 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

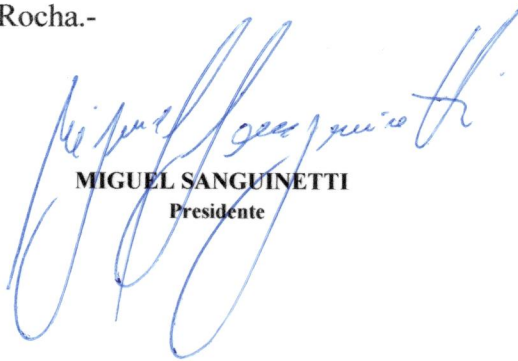
I)-Declárese FERIADO MUNICIPAL el día uno de agosto, a partir del corriente año, con motivo de conmemorarse la fecha de entrada en vigencia de la Ley por la cual se dispuso la creación del Departamento de Rocha.

II)-Derogase el Decreto Departamental N° 10/2011 del 20 de setiembre del 2011.

III)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.-


JUAN C. NAVARRO
Secretario General




MIGUEL SANGUINETTI
Presidente